

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 1 de 24

N° DEL PROCESO	DC-IN-SIE-009-2026			
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO			
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES, PARTES, ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.”			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			
CONTRATISTA	CONTRATAR S.A.S		PN:	PJ: X
			C:	UT:
	NIT / CC	900.332.538-1	TELÉFONO	3232931070
	E-MAIL	contratarsas79@outlook.com		
	DOMICILIO	CALLE 10 9A 45 PISO 2 COOPERATIVA-Florencia/Caquetá		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto			
VALOR	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$269.261.645,53) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.			

Entre los suscritos **ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.117.550.370 expedida en Florencia - Caquetá, en su condición de Directora Técnica de Contratación, según Decreto No.000565 del 18 de marzo de 2024, delegada como ordenadora del gasto, de conformidad a lo dispuesto en el Manual de Contratación, actualizado mediante Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025, en uso de las facultades y funciones, actuando en nombre y representación del Departamento del Caquetá, con NIT 800.091.594-4, quién para los efectos del presente contrato se denomina **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.525.731 expedida en Florencia-Caquetá, actuando en calidad de representante legal de CONTRATAR S.A.S, identificado con NIT No. 900.332.538-1, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de suministro, el cual se registrá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas reglamentarios y complementarias de conformidad con las cláusulas que más adelante se señalan, previas las siguientes consideraciones:

- I. La secretaria de Infraestructura de la Gobernación Del Departamento Del Caquetá, radico el proyecto de inversión “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL BANCO DE MAQUINARIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ” bajo el Código BPIN 202600000013867.
- II. Que la Gobernación del Caquetá convocó públicamente a los interesados en participar en el Proceso de selección mediante la modalidad de subasta inversa electrónica, No. DC-IN-SIE-009-2026, cuyo objeto consiste en: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES, PARTES, ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”, con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$269.261.645,53) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.
- III. Se encuentra respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 2 de 24

No. de CDP	2026051179	Fecha de expedición	27/05/2026
Valor			\$269.261.645,53

- IV. Que el día 30 de junio de 2026 mediante Resolución No. 001239, se ordenó la Apertura formal del Proceso.
- V. Que durante el cronograma del proceso, presentó oferta CONTRATAR S.A.S.
- VI. Que el comité evaluador emitió informe de evaluación, se surtió traslado y no se presentaron observaciones u objeciones al informe de evaluación.
- VII. Que el día 08 de julio de 2026, se surtió la apertura del sobre económico, en donde el proponente presentó su propuesta por valor unitario de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS (\$248.226.807) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley. Dejando constancia que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios a monto agotable, razón por la cual el valor total del contrato será hasta la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$269.261.645,53) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley, de lo cual el comité evaluador recomendó adjudicación al oferente CONTRATAR S.A.S.
- VIII. Que el día 08 de julio de 2026 mediante Resolución No. 001304 se ordenó la adjudicación al Contrato que resultó del Proceso de selección mediante la modalidad de subasta inversa electrónica, No. DC-IN-SIE-009-2026, cuyo objeto consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES, PARTES, ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.", con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$269.261.645,53) M/CTE**, incluidos todos los gastos de impuestos, IVA y descuentos de ley, al oferente CONTRATAR S.A.S, identificado con NIT No. 900.332.538-1, representado legalmente por **JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.525.731 expedida en Florencia-Cauquetá.
- IX. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes convienen celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES, PARTES, ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ."

SEGUNDA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: Serán los establecidos en los artículos 4º y 5º, respectivamente, de la Ley 80 de 1993.

TERCERA: CONDICIONES TÉCNICAS:

ASIGNACION DE EQUIPOS			
BANCO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ			
TIPO	MARCA	MODELO	SERIE
UNGRD			
CAMABAJA	INTERNATIONAL 7600 6X4 WORSTAR	ODR-346	3HSWYAHT3EN014420
CAMABAJA	INTERNATIONAL 7600 6X4 WORSTAR	ODR-347	3HSWYAHT3EN014438

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 3 de 24

EXCAVADORA	LINK-BELT	210 X2	LBX210Q5NDHEX2189
EXCAVADORA	LINK-BELT	210 X2	LBX210Q5NDHEX2190
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120 K	CAT0120KPSZN01817
RETROCARGADOR	CATERPILLAR	416E	CAT0416EHMFG09146
RETROCARGADOR	CATERPILLAR	416E	CAT0416EHMFG09147
BULLDOZER	CATERPILLAR	D6K	CAT00D6KVFBH02762
BULLDOZER	CATERPILLAR	D6K	CAT00D6KVFBH02775
VIBROCOMPACTADOR	BOMAG	BW117 DH-14	101584101068
VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET FTR 700P	ODR-348	9GDFTR343EB035367
VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET FTR 700P	ODR-349	9GDFTR343EB035368
VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET FTR 700P	ODR-350	9GDFTR343EB035370
VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET FTR 700P	ODR-351	9GDFTR343EB035371
CAMIONETA	MAZDA BT-50	ODR-355	JAF6144198
CARRO CISTERNA	CHEVROLET FVZ	ODR-352	9GDFVZ343FB002155
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	CAT120KLSZN01732
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	420F	CAT420FVLTG01228
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	420F	CAT420FJLTG01260
EXCAVADORA	CATERPILLAR	320D	CATO320DPFAL11113
EXCAVADORA	CATERPILLAR	320D	CATO320DPFAL11112
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	CS423E	CATCS423PEAE01069
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	CS423E	CATCS423CEAE01070
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	CB434	G4D4054 S/N CNH01375
TRACTOR ORUGADO	CATERPILLAR	D6T-XL	CATOOD6TCGCT02151
TRACTOR ORUGADO	CATERPILLAR	D6T-XL	CATOOD6TCGCT02150
TRACTOR ORUGADO	CATERPILLAR	D6K-XL	CATOOD6KTFBH02770
CARGADOR	CATERPILLAR	924K	CAT0924KCHJF00287
CARGADOR	CASE	SR220	JAF6144198
VOLQUETA FVR 700P	CHEVROLET	OET-710	VIN:9GDFVR343FB011566
VOLQUETA FVR 700P	CHEVROLET	OET-711	VIN:9GDFVR341FB011565
VOLQUETA FVR 700P	CHEVROLET	OET-712	VIN:9GDFVR341FB014840
VOLQUETA FVR 700P	CHEVROLET	OET-713	VIN: 9GDFVR344FB014685
VOLQUETA FVR 700P	CHEVROLET	OET-714	VIN: 9GDFVR340FB011573
VOLQUETA FVR 700P	CHEVROLET	OET-715	VIN: 9GDFVR341FB014689
VOLQUETA FVR 700P	CHEVROLET	OET-716	VIN: 9GDFVR348FB014687
CAMABAJA	HYUNDAI	OET-717	VIN: KMEFC18SPDC063851
VOLQUETA	DURASTAR 4300	OET-543	3HAMMMMR2KL371670

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 4 de 24

VOLQUETA	DURASTAR 4300	OET-544	3HAMMMMR3KL371564
VOLQUETA	DURASTAR 4300	OET-545	3HAMMMMR1KL263380
VOLQUETA	DURASTAR 4300	OET-546	3HAMMMMR1KL263329
VOLQUETA	DURASTAR 4300	OET-547	3HAMMMMR5KL263317
VOLQUETA	DURASTAR 4300	OET-548	3HAMMMMR0KL263211
VOLQUETA DOBLE	7600	OET-542	3HTWYAHT5KN707292
CAMIONETA	VOLKSWAGEN AMAROK	OET-708	WV1ZZZ2HZEAA000830
CAMIONETA	VOLKSWAGEN AMAROK	OET-709	WV1ZZZ2HZEAA001050
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	OJX-566	3N6CD33BXZK367684

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NECESIDAD	UNID DE MEDIDA
LUBRICANTES				
1	ACEITE MINERAL DIESEL SAE 15W40 CI-4, TAMBOR DE 55 GALONES	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
2	ACEITE MINERAL HIDRAULICO ISO 68 TAMBOR DE 55 GALONES	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
3	ACEITE DE ENGRANAJE MINERAL SAE 85W140 TAMBOR DE 55 GALONES	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
4	ACEITE DE ENGRANAJE MINERAL SAE 80W90 TAMBOR DE 55 GALONES	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
5	ACEITE MOTOR 15W40 CK-4 X TAMBOR	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
6	UREA X GALÓN	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
FILTROS				
1	FILTRO COMB MODELO 120K; D6T REF.1R-0762=P550625=BF7753=GS321	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
2	FILTRO COMBUSTIBLE MODELO FTR; FVR REF.8980924811=PP-28970=HCP8970=TROP897=G833=P502502	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
3	FILTRO AIRE MODELO INTER 4300 REF.2517298C1=2602212C1=DA8175=PA32001=P623400	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
4	FILTRO COMB MODELO 320D REF.1R-0751=P551315=BF7632=GS249	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 5 de 24

5	FILTRO MOTOR MODELO FTR; FVR; LBX210 REF. 1876100640=A-205=GS136=P551381=B205	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
6	FILTRO COMB MODELO LBX210 REF. P502463=P502463=PF7983=G782	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
7	FILTRO COMBUSTIBLE MODELO D6K REF. 319-0844	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
REPUESTOS				
1	KIT MANGUERAS DE RETORNO DE INYECCIÓN MODELO CB434 REF. 232-1794	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
2	MAGUERA HIDRÁULICA DE 1 PULG DE DIAMETRO INCLUYENDO GRAFADO DE RACORES - metros lineales	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
3	MAGUERA HIDRÁULICA DE 1 1/4 PULG DE DIAMETRO INCLUYENDO GRAFADO DE RACORES - metros lineales	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
4	MAGUERA HIDRÁULICA DE 1 1/2 PULG DE DIAMETRO INCLUYENDO GRAFADO DE RACORES - metros lineales	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
5	MAGUERA HIDRÁULICA DE 2 PULG DE DIAMETRO INCLUYENDO GRAFADO DE RACORES - ML	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
6	MAGUERA HIDRÁULICA DE 2 1/4 PULG DE DIAMETRO INCLUYENDO GRAFADO DE RACORES - metros lineales	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
7	CRUCETA CARDAN 13-1/2" MODELO FTR REF. BL348	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
8	CRUCETA DEL CARDAN DE 13 ½ PULG MODELO FVR REF. 5-438X	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
9	KIT DE EMPAQUETADURA Y RETENEDORES DE LA CAJA DE DIRECCIÓN MODELO FTR REF. DIR25694	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
10	KIT DE EMPAQUETADURA Y RETENEDORES DE LA CAJA DE DIRECCIÓN MODELO FVR REF. SEALFVR0	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
11	LLANTAS MINICARGADOR 12-16.5 #2	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
12	TBR 12R22,5-18PR CR926W LLANTAS	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
13	TBR 12R22,5-18PR EZ591W LLANTAS	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 6 de 24

14	SELLO ANULAR -ORING MODELO 320D REF. 095-1704	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
15	ORING MODELO LBX210 REF. KHV0114	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
16	ORING MODELO LBX210 REF. KHV0113	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
17	SM-119500629 BOMBA HIDRAULICA FVR	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
18	UÑA BASE DIENTES PARA RETROEXCAVADORA	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
19	PASADOR MUELLE FVR	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
20	PASADOR MODELO 120 K REF. 8W-5293	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
21	PASADOR MODELO 120 K REF. 2G-8633	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
22	PASADOR MODELO 120 K REF. 3B-4647	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
23	PASADOR MODELO 320D REF. 264-1702	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
24	PASADOR MODELO 320D REF. 087-5805	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
25	PASADORES MODELO 320D REF. 254-3053	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
26	PIN PASADOR MODELO 320D REF. 193-5014	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
27	PASADOR MODELO 420F REF. 215-9448	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
28	PASADOR MODELO 420F REF. 341-9488	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
29	PASADOR MODELO 420F REF. 341-9483	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 7 de 24

30	PASADOR MODELO D6K REF. 147-4359	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
31	PASADOR MUELLE PRINCIPAL DELANTERO DE 3" MODELO FTR REF. A12020183902	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
32	PASADOR MUELLE PRINCIPAL TRASERO DE 3" MODELO FTR REF. 146048	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
33	PASADOR MUELLE DELANTERO 3" MODELO FTR REF. CHV60TS	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
34	PASADOR MUELLE BUJE TRASERO MODELO FTR REF. CHV50DDL	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
35	PASADOR MUELLE TRASERO MODELO FTR REF. CHV60DLL	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
36	PASADOR MUELLE DELANTERO RETENEDOR RUEDA POST. MODELO FTR REF. CHV60DL	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
37	BUJE Y PASADOR DELANTERO DE 3 PULG MODELO FTR REF. CH745PAS	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
38	BUJE Y PASADOR TRASERO DE 3 PULG MODELO FTR REF. CH746PAS	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
39	PASADOR MUELLE DELANTERO 3" MODELO FVR REF. FP349C	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
40	PASADOR MUELLE TRASERO 4" MODELO FVR REF. FP3484D	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
41	BUJE PASADOR MUELLE TRASERO MODELO FVR REF.485013	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
42	PASADOR PRINCIPAL MODELO LBX210 REF. KRA1041	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
43	PASADOR MUELLE MODELO INTER 7600 REF. 1611848C1	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
44	PASADOR MODELO LBX210 REF. KRV10950	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
45	PASADOR DOBLE CUÑERO MUELLE TRASERO MODELO INTER 7600 REF. 3533231C1	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 8 de 24

46	PASADOR CON BUJES DEL MUELLE TRASERO DE 3 PULG MODELO INTER 4300 REF. INT44300-2	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
47	BUJE PASADOR PARA LOS CORBATINES DE LOS TAMDEN TRASEROS MODELO INTER 7600 REF. 3525665C1	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
48	PASADOR BRAZO LEVANTE 3643011 PAJARITA 420F	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
49	PASADOR 3602822 PAJARITA 420F	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
50	PASADOR 3602821 PAJARITA 420F	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
51	PASADOR 3602823 PAJARITA 420F	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
52	PASADOR 2116703 PAJARITA 416E	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
53	PASADOR 9R3182 PAJARITA 416E	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
54	PASADOR 9R0422 PAJARITA 416E	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
55	PASADOR 9R4494 PAJARITA 416E	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
56	PASADOR 1545278 PAJARITA 416E	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
57	CORREA MODELO 420F REF. 390-0536	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
58	CORREA VENTILADOR MODELO FTR REF. 8-97611859-1	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
59	CORREA MODELO FTR REF. 9PK1154	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
60	CORREA VENTILADOR MODELO FVR REF. GTS690318	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
61	POLEA TENSORA DE LA CORREA DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR CUMMINS ISB 225 MODELO INTER 4300 REF. 84693512	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 9 de 24

62	CORREA DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR CUMMINS ISB 225 MODELO INTER 4300 REF. 8PK3213	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
63	CORREA VENTILADOR MODELO INTER 7600 REF. 3579000C1	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
64	CORREA MODELO AMAROK REF. 6PK1550	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
65	CORREA A-45 PAJARITA 416F	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
66	TENSOR CORREA ACCESORIOS INTER 4300	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
67	CAUCHO CENTRAL CARDAN MODELO FVR REF. SOPCHV	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
68	BUJE CONICO DE CAUCHO DEL BALANCÍN MODELO INTER 7600	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
69	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA MODELO AMAROK REF. 44110016001	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
70	CAUCHO ABRAZADERA TANQUE COMBUSTBLE INTER 7600	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
71	ARANDELA CAUCHO 7X23 PAJARITA 416E	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
72	DIAFRAGMA CAMARA DE AIRE T-30 MODELO FTR REF. QP3030L	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
73	DIAFRAGMA RECAMARA DE AIRE T-30 MODELO FTR-FVR REF. QP3030L	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
1	PRESTACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE ESCANER, ELECTRICOS, HIDRAULICOS, PARA LOS EQUIPOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. (47 equipos de línea blanca y amarilla, volquetas sencillas, volqueta doble troque, cabezotes y camionetas, motoniveladoras, excavadora, retrocargador, vibro compactador y minicargadores)	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.
2	PRESTACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALINEACION Y BALANCEO PARA LOS EQUIPOS DE LA SECRETARIA (17 equipos de	1	Por solicitud de la Entidad de acuerdo con la necesidad durante el plazo de ejecución del contrato	Und.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 10 de 24

	línea blanca, volquetas sencillas, volquetas doble troquete, cabezotes y camionetas)			
--	--	--	--	--

CONDICIONES MINIMAS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA FICHA TECNICA:

Sera responsabilidad del contratista verificar la parte a suministrar que sea original frente al manual de cada una de las máquinas y/o vehículos para el cual se haga el requerimiento.

Aun cuando algún elemento a solicitar no se haya referenciado específicamente, serán aplicables las condiciones generales mínimas exigibles a los elementos de consumo o desgaste según el presente documento y que le sean asimilables técnicamente en función del uso a considerar y condiciones semejantes de operación.

En cualquier caso, el empaque deberá venir sellado de fábrica y plenamente identificado; no se aceptarán sellos rotos, empaques aboyados o con colores y/o nombres (marcas) afectados, rayados o en estado de oxidación.

En general todos los elementos deberán cumplir con la norma ISO exigible según el manual de partes para cada uno de los equipos y/o vehículos que se requiera según el caso.

En caso de no existir dicha referenciación, se hará el suministro atendiendo los estándares de uso racional del mercado local y nacional; en todos los eventos que esto suscite se deberán atender los requerimientos previamente citados en este numeral.

El contratista deberá garantizar que todos los elementos sean nuevos, originales y/o homologados de primera calidad, garantizando que los mismos correspondan a la línea, marca y tipo de las Maquinas, Vehículos y Equipos previamente referidos por el Departamento de Caquetá.

Así mismo, el contratista deberá prestar servicios especializados de diagnóstico por escáner, revisión y reparación de sistemas eléctricos, hidráulicos, alineación y balanceo de los equipos y vehículos asignados a la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caquetá, destinados al mantenimiento de vías terciarias. Dichos servicios deberán ser realizados por personal técnico certificado y con experiencia comprobada en maquinaria pesada y automotores similares, utilizando equipos de diagnóstico actualizados y certificados. Las actividades deberán cumplir con los protocolos del fabricante y las normas técnicas nacionales e internacionales vigentes, garantizando trazabilidad, seguridad y calidad en los procesos. Se deberá entregar informe técnico detallado por cada intervención realizada, incluyendo diagnóstico, actividades ejecutadas, repuestos instalados (si aplica) y recomendaciones

CUARTA: LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será el Departamento del Caquetá o donde sea necesario que el contratista se desplace para el cumplimiento del contrato, en todo caso el domicilio contractual será la ciudad de Florencia-Caquetá.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- Realizar los pagos al contratista en la forma y cuantía pactada.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 11 de 24

- c. Suministrar a EL CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- d. facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
- e. Ejercer la respectiva vigilancia y control de ejecución y supervisión sobre el presente Contrato de manera directa o indirecta.
- f. Recibir de parte de EL CONTRATISTA los informes y/o cuentas relacionadas con la ejecución del contrato.
- g. Controlar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas.
- h. Expedir el certificado de cumplimiento correspondiente.
- i. Recibir los bienes y/o servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes.
- j. Suscribir en conjunto con EL CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
- k. Facilitarle los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar.
- l. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- m. Exigir a través de la dependencia responsable el cumplimiento del objeto de este contrato.
- n. Efectuar las retenciones de ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y sus posteriores modificaciones.

6.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

6.2.1. OBLIGACIONES GENERALES

- a. Suscribir el Acta de Inicio del contrato.
- b. Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados.
- c. Cumplir con las características técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas.
- d. Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- e. Deberá pagar los impuestos a que dé lugar.
- f. Permitir al supervisor asignado por la entidad o interventor según aplique, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- g. Presentar y mantener vigentes las garantías exigidas.
- h. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato, ejecutar el mismo y para hacer efectivo el pago.
- i. El contratista deberá realizar la entrega de soportes como informes, fotográficas que se generen en el transcurso de la ejecución del contrato.
- j. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato
- k. Las demás que deriven de la ejecución contractual.

6.2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- a) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, además de proveer a su costo todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Entregar, conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, los elementos objeto del contrato.
- c) Responder por las actividades asignadas y presentar los informes, con la oportunidad y periodicidad que le sean requeridos.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 12 de 24

- d) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución de este.
- e) Entregar oportunamente la cantidad de elementos requeridos.
- f) La calidad de los servicios técnicos prestados debe ser garantizada por el contratista, por un término de mínimo 6 meses o conforme a las especificaciones técnicas.
- g) El suministro será continuo de lunes a sábado.
- h) Todos los trabajos para el servicio de mantenimiento se adelantarán donde las maquinas lo requieran, o en el taller ubicado que el contratista disponga, además de reemplazar las piezas, partes y/o repuestos dentro de las necesidades que establezca el supervisor del contrato del departamento de Caquetá cuando se evidencie físicamente defectos en su funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- i) En todos los eventos, el suministro solicitado, previo comunicado del supervisor, deberá ser atendido en un plazo no superior 72 horas y así mismo deberá ser entregado en el taller de equipos del Departamento que actualmente funciona en las instalaciones de la antigua Empresa de Licores del Departamento de Caquetá. En los casos en que los elementos solicitados demanden de una espera prudencial para su adquisición en el mercado nacional, el contratista dispondrá de hasta 10 días calendario para su entrega. Para que este último caso sea aplicable, el contratista deberá demostrar que está sujeto a un proceso de importación del elemento y que ningún otro comercializador y/o importador dispone del elemento en el país; para ello el departamento se reserva la posibilidad de adelantar consulta con otros distribuidores o comercializadores sobre la disponibilidad en almacén del suministro solicitado.
- j) Que el contratista cumpla de manera eficiente y eficaz con las obligaciones que contrajo, para esto se cuenta con la supervisión por parte de la Secretaría de infraestructura o quien designe la gobernación para expedir la certificación para el respectivo pago al contratista.
- k) Garantizar el cumplimiento de procedimientos técnicos calificados teniendo en cuenta las normas de seguridad en el trabajo, higiene y medio ambiente.
- l) El personal técnico utilizará equipos de seguridad mínimos que deberán tener por cuenta propia.
- m) Reparar los equipos conforme se indique la orden de trabajo aprobada por el supervisor, en cuanto su estado mecánico o eléctrico y desgaste de accesorios, de ser necesario suministrar consumibles “filtros, grasas y lubricantes”, suministro de repuestos y accesorios, además del uso de herramientas especializadas que se requieran para los procesos establecidos en LA FICHA TÉCNICA.
- n) Contar con los equipos necesarios para realizar las actividades objeto del contrato.
- o) Hacer entrada y salida de taller indicado un diagnóstico previo de la máquina y la actividad a desarrollar.

SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO.

El valor estimado para el presente contrato es de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$269.261.645,53) M/CTE**, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley, el cual se discrimina así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUB TOTAL	IVA 19%	TOTAL
REPUESTOS						
1	GRAPA CON TUERCA 7/8X3X10	Und.	1	\$ 114.647,90	\$ 21.783,10	\$ 136.431,0
2	MAGUERA HIDRÁULICA DE 1 PULG DE DIAMETRO INCLUYENDO GRAFADO DE RACORES - metros lineales	Und.	1	\$ 1.946.700,84	\$ 369.873,16	\$ 2.316.574,0

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 13 de 24

3	MAGUERA HIDRÁULICA DE 1 1/2 PULG DE DIAMETRO INCLUYENDO GRAFADO DE RACORES - metros lineales	Und.	1	\$ 1.803.012,61	\$ 342.572,39	\$ 2.145.585,0
4	BRAZO DE DIRECCION CCON TERMINALES MODELO 420F REF. 214-5097	Und.	1	\$ 7.932.461,34	\$ 1.507.167,66	\$ 9.439.629,0
5	CORREA MODELO 420F REF. 390-0536	Und.	1	\$ 469.560,50	\$ 89.216,50	\$ 558.777,0
6	TORNILLO CENTRAL 5/8" x 10" CABEZA ALTA MODELO FTR REF. TC1050600	Und.	1	\$ 54.371,43	\$ 10.330,57	\$ 64.702,0
7	RECAMARA FRENO T 30 - TRASERA MODELO FTR REF. QP3030TC	Und.	1	\$ 547.610,08	\$ 104.045,92	\$ 651.656,0
8	CRUCETA CARDAN 13-1/2" MODELO FTR REF. BL348	Und.	1	\$ 1.098.737,82	\$ 208.760,18	\$ 1.307.498,0
9	SOPORTE MOTOR TRASERO MODELO FTR REF. SOPCHV	Und.	1	\$ 1.047.873,11	\$ 199.095,89	\$ 1.246.969,0
10	CORREA VENTILADOR MODELO FTR REF. 8-97611859-1	Und.	1	\$ 437.728,57	\$ 83.168,43	\$ 520.897,0
11	PASADOR MUELLE BUJE TRASERO MODELO FTR REF. CHV50DDL	Und.	1	\$ 605.546,22	\$ 115.053,78	\$ 720.600,0
12	RETENEDOR RUEDA POST. MODELO FTR REF. 1096253500	Und.	1	\$ 555.495,80	\$ 105.544,20	\$ 661.040,0
13	RETENEDOR RUEDA TRASERA MODELO FTR REF. SS- 69020	Und.	1	\$ 1.178.794,96	\$ 223.971,04	\$ 1.402.766,0
14	SAPA DELANTERA MODELO FTR REF. 502006	Und.	1	\$ 1.196.671,43	\$ 227.367,57	\$ 1.424.039,0
15	SAPA AUXILIAR TRASERA MODELO FTR REF. 110450	Und.	1	\$ 1.147.285,71	\$ 217.984,29	\$ 1.365.270,0
16	SAPA TRASERA MODELO FTR REF. 1-8803413-8	Und.	1	\$ 1.598.980,67	\$ 303.806,33	\$ 1.902.787,0
17	DISCO DE EMBRAGUE MODELO FTR REF. 1312406710	Und.	1	\$ 1.721.839,50	\$ 327.149,50	\$ 2.048.989,0
18	BALANCINES DELANTEROS DE 3 PULG CON TORNILLO Y TUERCA DE AJUSTE MODELO FTR REF. 2152159	Und.	1	\$ 3.344.193,28	\$ 635.396,72	\$ 3.979.590,0
19	DIAFRAGMA CAMARA DE AIRE T-30 MODELO FTR REF. QP3030L	Und.	1	\$ 162.477,31	\$ 30.870,69	\$ 193.348,0
20	RODAMIENTO CÓNICO TRASERO EXTERNO MODELO FTR REF. 109812049	Und.	1	\$ 1.386.397,48	\$ 263.415,52	\$ 1.649.813,0
21	RODAMIENTO CÓNICO TRASERO INTERNO MODELO FTR REF. 1098120490	Und.	1	\$ 1.418.510,92	\$ 269.517,08	\$ 1.688.028,0
22	RODAMIENTO CÓNICO DELANTERO MODELO FTR REF. 424145	Und.	1	\$ 1.347.441,18	\$ 256.013,82	\$ 1.603.455,0
23	SAPA TRASERA MODELO FTR REF. CH963TRA	Und.	1	\$ 1.591.163,87	\$ 302.321,13	\$ 1.893.485,0
24	ARANDELAS DE AJUSTE DEL DIFERENCIAL DE TRANSMISIÓN MODELO FTR REF.	Und.	1	\$ 654.242,02	\$ 124.305,98	\$ 778.548,0
25	DIAFRAGMA RECAMARA DE AIRE T-30 MODELO FTR-FVR REF. QP3030L	Und.	1	\$ 359.111,76	\$ 68.231,24	\$ 427.343,0
26	ESPARRAGO SUJECION RIN-LLANTA MODELO FVR REF. CHV195ESP	Und.	1	\$ 23.813,45	\$ 4.524,55	\$ 28.338,0
27	CAUCHO CENTRAL CARDAN MODELO FVR REF. SOPCHV	Und.	1	\$ 902.032,77	\$ 171.386,23	\$ 1.073.419,0
28	BALANCIN MUELLE DELANTERO 4" MODELO FVR REF. 1-8803413-9	Und.	1	\$ 2.815.052,94	\$ 534.860,06	\$ 3.349.913,0
29	SAPA TRASERA TRASERA MODELO FVR REF. 1-8803412-8	Und.	1	\$ 1.330.891,60	\$ 252.869,40	\$ 1.583.761,0
30	CORREA VENTILADOR MODELO FVR REF. GTS690318	Und.	1	\$ 526.451,26	\$ 100.025,74	\$ 626.477,0
31	RODAMIENTO CÓNICO TRASERO INTERNO MODELO FVR REF. 32218	Und.	1	\$ 1.689.416,81	\$ 320.989,19	\$ 2.010.406,0
32	RODAMIENTO CÓNICO TRASERO EXTERNO MODELO FVR REF. 32219	Und.	1	\$ 1.689.416,81	\$ 320.989,19	\$ 2.010.406,0
33	ARANDELAS DE AJUSTE DEL DIFERENCIAL DE TRANSMISIÓN MODELO FVR REF.	Und.	1	\$ 250.353,78	\$ 47.567,22	\$ 297.921,0
34	SAPA TRASERA MODELO INTER 7600 REF. 2023480C1	Und.	1	\$ 1.591.163,87	\$ 302.321,13	\$ 1.893.485,0
35	SAPA AUXILIAR TRASERA MODELO INTER 7600 REF. 1516195C1	Und.	1	\$ 1.591.163,87	\$ 302.321,13	\$ 1.893.485,0

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 14 de 24

36	HOJA PRINCIPAL DEL MUELLE TRASERA (76,2x12,7x152,4) MODELO INTER 4300 REF. 471292C91	Und.	1	\$ 2.496.842,86	\$ 474.400,14	\$ 2.971.243,0
37	SOPORTES DEL MOTOR DELANTERO MODELO INTER 4300 REF. 889762135	Und.	1	\$ 1.591.163,87	\$ 302.321,13	\$ 1.893.485,0
38	ARANDELAS DE AJUSTE DEL DIFERENCIAL DE TRANSMISIÓN MODELO INTER 4300 REF. "HOUSING" 900.	Und.	1	\$ 1.147.358,82	\$ 217.998,18	\$ 1.365.357,0
39	RETENEDOR TRASERO MODELO INTER 4300 REF. 370003	Und.	1	\$ 604.561,34	\$ 114.866,66	\$ 719.428,0
40	RETENEDOR RUEDA TRASERA MODELO FVR REF. 69015	Und.	1	\$ 604.561,34	\$ 114.866,66	\$ 719.428,0
41	RECAMARA DE FRENO MODELO INTER 7600 REF. 3578761C91	Und.	1	\$ 1.196.300,84	\$ 227.297,16	\$ 1.423.598,0
42	ARANDELAS DE AJUSTE MODELO INTER 4300 REF. 027827	Und.	1	\$ 1.148.592,44	\$ 218.232,56	\$ 1.366.825,0
43	SOPORTE MOTOR DELANTERO MODELO INTER 7600 REF. 1664729C4	Und.	1	\$ 1.591.657,14	\$ 302.414,86	\$ 1.894.072,0
44	RODAMIENTO MODELO INTER 7600 REF. 3592356C91	Und.	1	\$ 1.394.163,87	\$ 264.891,13	\$ 1.659.055,0
45	ORING MODELO LBX210 REF. KHV0114	Und.	1	\$ 302.614,29	\$ 57.496,71	\$ 360.111,0
46	ORING MODELO LBX210 REF. KHV0113	Und.	1	\$ 302.614,29	\$ 57.496,71	\$ 360.111,0
47	GRAPA MUELLE MODELO INTER 7600 REF. 465922C114	Und.	1	\$ 69.967,23	\$ 13.293,77	\$ 83.261,0
48	DISCO DE EMBRAGUE MODELO INTER 7600 REF. 1685665C91	Und.	1	\$ 1.827.873,11	\$ 347.295,89	\$ 2.175.169,0
49	DISCO DE EMBRAGUE MODELO FVR REF. 1312408511	Und.	1	\$ 1.827.873,11	\$ 347.295,89	\$ 2.175.169,0
50	CRUCETA DEL CARDAN DE 13 ½ PULG MODELO FVR REF. 5-438X	Und.	1	\$ 370.855,46	\$ 70.462,54	\$ 441.318,0
51	CAMARA DE FRENO TRASERA MODELO FTR	Und.	1	\$ 427.721,85	\$ 81.267,15	\$ 508.989,0
52	SAPA TRASERA MODELO FTR REF. 1-8803413-8	Und.	1	\$ 709.519,33	\$ 134.808,67	\$ 844.328,0
53	INYECTOR DE GRASA MANUAL	Und.	1	\$ 386.798,32	\$ 73.491,68	\$ 460.290,0
54	BOMBILLO EXPLORADORA H16 12V	Und.	1	\$ 77.684,87	\$ 14.760,13	\$ 92.445,0
55	TORNILLO 12X25	Und.	1	\$ 12.185,71	\$ 2.315,29	\$ 14.501,0
56	HOJA MUELLE DELANTERA 56-265/3 CHEV FTR	Und.	1	\$ 1.792.736,97	\$ 340.620,03	\$ 2.133.357,0
57	BOMBILLO FAROLA H3 24V	Und.	1	\$ 68.545,38	\$ 13.023,62	\$ 81.569,0
58	GRASERA 3/16	Und.	1	\$ 4.569,75	\$ 868,25	\$ 5.438,0
59	FLEXIBLE DE EXOSTO TIPO PESADO	Und.	1	\$ 317.237,82	\$ 60.275,18	\$ 377.513,0
60	TORNILLO 12X70 REFORZADO	Und.	1	\$ 21.528,57	\$ 4.090,43	\$ 25.619,0
61	SOLDADURA 7018X1/8 KILO	Und.	1	\$ 365.574,79	\$ 69.459,21	\$ 435.034,0
62	SOLDADURA 6013X1/8 KILO	Und.	1	\$ 365.574,79	\$ 69.459,21	\$ 435.034,0
63	ABRAZADERA DE TORNILLO PARA MANGUERA MOTOR INTER 4,300	Und.	1	\$ 127.544,54	\$ 24.233,46	\$ 151.778,0
64	TORNILLO 3/8X1/2	Und.	1	\$ 21.528,57	\$ 4.090,43	\$ 25.619,0
65	UÑA BASE DIENTES PARA RETROEXCAVADORA TALLA 40	Und.	1	\$ 265.729,41	\$ 50.488,59	\$ 316.218,0
66	UÑA BASE DIENTES PARA RETROEXCAVADORA TALLA 35	Und.	1	\$ 181.365,55	\$ 34.459,45	\$ 215.825,0
67	TORNILLO 14MMX2" OET547	Und.	1	\$ 21.528,57	\$ 4.090,43	\$ 25.619,0
68	RODAJA 1" 3/8 CHEV FVR	Und.	1	\$ 463.772,27	\$ 88.116,73	\$ 551.889,0
69	BOMBILLO DE FAROLA 100-80W 12V 24V FTR	Und.	1	\$ 77.989,08	\$ 14.817,92	\$ 92.807,0
70	BOMBILLO 31-57 DIRECCIONAL 12V 24V FTR	Und.	1	\$ 77.989,08	\$ 14.817,92	\$ 92.807,0
71	BOMBILLO 12V 2 POLOS	Und.	1	\$ 69.763,87	\$ 13.255,13	\$ 83.019,0
72	BOMBILLO 24V 1 POLO	Und.	1	\$ 69.763,87	\$ 13.255,13	\$ 83.019,0
73	UÑA PARA PAJARITA 416F	Und.	1	\$ 179.537,82	\$ 34.112,18	\$ 213.650,0
74	TORNILLO 7/8 " 4 REFORZADO	Und.	1	\$ 12.490,76	\$ 2.373,24	\$ 14.864,0
75	TORNILLO 3/4X7"	Und.	1	\$ 12.490,76	\$ 2.373,24	\$ 14.864,0
76	TORNILLO 16MMX 40	Und.	1	\$ 13.404,20	\$ 2.546,80	\$ 15.951,0
77	HOJA MUELLE DELANTERO 22096/4 FVR	Und.	1	\$ 2.355.925,21	\$ 447.625,79	\$ 2.803.551,0
78	HOJA MUELLE TRASERO 22095/4 FVR	Und.	1	\$ 1.908.096,64	\$ 362.538,36	\$ 2.270.635,0
LUBRICANTES						
1	ACEITE MINERAL DIESEL SAE 15W40 CI-4, TAMBOR DE 55 GALONES	Und.	1	\$ 5.781.916,81	\$ -	\$ 6.880.481,0

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 15 de 24

2	ACEITE MINERAL HIDRAULICO ISO 68 TAMBOR DE 55 GALONES	Und.	1	\$ 4.944.532,77	\$ -	\$ 5.883.994,0
3	ACEITE DE ENGRANAJE MINERAL SAE 85W140 TAMBOR DE 55 GALONES	Und.	1	\$ 7.611.658,82	\$ -	\$ 9.057.874,0
4	ACEITE DE ENGRANAJE MINERAL SAE 80W90 TAMBOR DE 55 GALONES	Und.	1	\$ 5.773.569,75	\$ -	\$ 6.870.548,0
5	GRASA MULTIPROPOSITO EP 2 COLOR ROJA POR TAMBOR	Und.	1	\$ 10.950.959,66	\$ -	\$ 13.031.642,0
6	GRASA PARA RODAMIENTO SODIUM LIBRA	UND	1	\$ 39.749,58	\$ -	\$ 47.302,0
7	GRASA MULTIPROPOSITO EP 2 X VALDE	UND	1	\$ 921.982,35	\$ -	\$ 1.097.159,0
8	DESENGRASANTE X GALON	UNID	1	\$ 49.877,31	\$ 9.476,69	\$ 59.354,0
9	GRASA MULTIPROPOSITO EP 2 AMARILLA TIPO MOTORKOTE ALTA	UND	1	\$ 12.676.429,41	\$ -	\$ 15.084.951,0
10	ACEITE MOTOR 15W40 CK-4 X TAMBOR	UND	1	\$ 8.406.446,22	\$ -	\$ 10.003.671,0
11	UREA X GALON	UND	1	\$ 44.568,07	\$ -	\$ 53.036,0
12	ADITIVO REFRIGERANTE X TAMBOR	UND	1	\$ 3.802.668,07	\$ 722.506,93	\$ 4.525.175,0
13	ADITIVO REFRIGERANTE X GALON	UND	1	\$ 194.563,03	\$ 36.966,97	\$ 231.530,0
14	GAS REFRIGERANTE R134A X 340 GRS AIRE ACONDICIONADO	UND	1	\$ 35.528,57	\$ 6.750,43	\$ 42.279,0
15	ACEITE TRANSMISION 75W90 X TAMBOR	UND	1	\$ 14.084.789,92	\$ -	\$ 16.760.900,0
FILTROS						
1	FILTRO HCO DE TRANSMISIÓN MODELO 120K REF. 8S-9129	Und.	1	\$ 269.447,06	\$ 51.194,94	\$ 320.642,0
2	FILTRO HCO DEL TANQUE MODELO 120K REF. 1R-0774 = P550575	Und.	1	\$ 537.379,83	\$ 102.102,17	\$ 639.482,0
3	FILTRO A.A. DEL. MODELO 120K REF. 231-4486 = 231-4487	Und.	1	\$ 504.837,82	\$ 95.919,18	\$ 600.757,0
4	FILTRO A.A. GRA. MODELO 120K REF. 232-1732 = PA-3829=DAC085= P606090	Und.	1	\$ 426.512,61	\$ 81.037,39	\$ 507.550,0
5	FILTRO AIRE MODELO 120K REF. 245-6375=P782105=RS3996=DA8027	Und.	1	\$ 767.814,29	\$ 145.884,71	\$ 913.699,0
6	FILTRO AIRE MODELO 120K REF. 245-6376=P782108=RS3997=AF26400=DA9027	Und.	1	\$ 504.309,24	\$ 95.818,76	\$ 600.128,0
7	FILTRO MOTOR MODELO 120K;320D REF. 1R-1807=P554004=B7600=GS037=P551807	Und.	1	\$ 244.132,77	\$ 46.385,23	\$ 290.518,0
8	FILTRO COMB MODELO 120K; D6K; D6T REF.326-1644=GS450=BF1399-SP	Und.	1	\$ 473.508,40	\$ 89.966,60	\$ 563.475,0
9	FILTRO COMB MODELO 120K; D6T REF.1R-0762=P550625=BF7753=GS321	Und.	1	\$ 373.010,08	\$ 70.871,92	\$ 443.882,0
10	FILTRO HCO MODELO 120K; D6T REF.328-3655=P573354=G860=PT9429-	Und.	1	\$ 1.130.683,19	\$ 214.829,81	\$ 1.345.513,0
11	FILTRO AIRE MODELO 320D REF.131- 8821=P-536492=DA4869=RS3737=AF25624	Und.	1	\$ 450.048,74	\$ 85.509,26	\$ 535.558,0
12	FILTRO AIRE MODELO 320D REF.131-8822=P-536457=PS36457=DA2869=1318822	Und.	1	\$ 553.347,90	\$ 105.136,10	\$ 658.484,0
13	FILTRO COMB MODELO 320D REF.438-5386	Und.	1	\$ 731.263,03	\$ 138.939,97	\$ 870.203,0
14	FILTRO HCO MODELO 320D REF.093-7521=P551348=GS167A	Und.	1	\$ 564.925,21	\$ 107.335,79	\$ 672.261,0
15	FILTRO HCO RET. MODELO 320D REF. 179-9806=P571271=G770=PT9556-MPG	Und.	1	\$ 1.267.204,20	\$ 240.768,80	\$ 1.507.973,0
16	FILTRO COMB MODELO 320D REF.1R-0751=P551315=BF7632=GS249	Und.	1	\$ 260.327,73	\$ 49.462,27	\$ 309.790,0
17	FILTRO A.A. DEL. MODELO 320D REF.245-7823=PA-5638=DAC115	Und.	1	\$ 390.415,13	\$ 74.178,87	\$ 464.594,0
18	FILTRO A.A. MODELO 320D REF.293-1183=P951372=DA2971=PA3939=PA30190	Und.	1	\$ 295.745,38	\$ 56.191,62	\$ 351.937,0
19	FILTRO HCO MODELO 320D REF.5I-8670=GS437=P573481=BT9464	Und.	1	\$ 589.671,43	\$ 112.037,57	\$ 701.709,0
20	FILTRO A.A. MODELO 320D REF.293-1184=PA30137=DAC155=293-1184	Und.	1	\$ 278.186,55	\$ 52.855,45	\$ 331.042,0
21	FILTRO COMBUSTIBLE SEP MODELO 416E REF.156-1200=P-551423=GS427=BF7675D	Und.	1	\$ 318.144,54	\$ 60.447,46	\$ 378.592,0
22	FILTRO AIRE MODELO 416E REF.293- 4053=P-608766=FIL9108=DA2020=CA4996	Und.	1	\$ 681.315,97	\$ 129.450,03	\$ 810.766,0

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 16 de 24

23	FILTRO AIRE MODELO 416E REF.227-7449=P785965=FFIL 9109=DA4020=PA4997	Und.	1	\$	426.892,44	\$ 81.109,56	\$ 508.002,0
24	FILTRO HCO MODELO 416E; 420F REF.362-1163	Und.	1	\$	901.989,08	\$ 171.377,92	\$ 1.073.367,0
25	FILTRO A.A. MODELO 416E;420F REF. 211-2660	Und.	1	\$	356.057,98	\$ 67.651,02	\$ 423.709,0
26	FILTRO HCO TRANSM. MODELO 416E;420F REF. 471- 7003	Und.	1	\$	312.013,45	\$ 59.282,55	\$ 371.296,0
27	FILTRO COMB MODELO 416E;420F REF. 361-9554 = P551433 = BF7746D = BF46039D = GS668	Und.	1	\$	317.389,08	\$ 60.303,92	\$ 377.693,0
28	FILTRO A.CAB MODELO 416E;420F REF. 211-2661 = P627028 = DAC124 = PA5752	Und.	1	\$	289.991,60	\$ 55.098,40	\$ 345.090,0
29	FILTRO MOTOR MODELO 416E-420F; CS423E; CB434D REF. 7W-2326=P- 554407 = GS021 = BT237	Und.	1	\$	155.515,97	\$ 29.548,03	\$ 185.064,0
30	FILTRO AIRE MODELO 420F REF. 346- 6687 = PA5289 = DA8142	Und.	1	\$	881.178,15	\$ 167.423,85	\$ 1.048.602,0
31	FILTRO AIRE MODELO 420F REF. 346- 6688 = PA5289 = DA9142	Und.	1	\$	353.484,87	\$ 67.162,13	\$ 420.647,0
32	FILTRO AIRE MODELO 924K REF.256-7902=RS-3994=256-7902=DA2872	Und.	1	\$	547.595,80	\$ 104.043,20	\$ 651.639,0
33	FILTRO AIRE MODELO 924K REF.256-7903=RS-3995=DA4872	Und.	1	\$	404.415,97	\$ 76.839,03	\$ 481.255,0
34	FILTRO COMB MODELO 924K REF.360-8960	Und.	1	\$	286.965,55	\$ 54.523,45	\$ 341.489,0
35	FILTRO COMB SEP. MODELO 924K REF.391-3764=B9903-SP	Und.	1	\$	551.000,84	\$ 104.690,16	\$ 655.691,0
36	FILTRO A.A. MODELO 924K REF. 365- 7606	Und.	1	\$	603.067,23	\$ 114.582,77	\$ 717.650,0
37	FILTRO A.A. MODELO 924K REF. 353- 5058	Und.	1	\$	545.022,69	\$ 103.554,31	\$ 648.577,0
38	FILTRO HCO TRANSM. MODELO 924K REF. 348-1861	Und.	1	\$	701.598,32	\$ 133.303,68	\$ 834.902,0
39	FILTRO HCO TRANSM. MODELO 924K REF. 144-6691	Und.	1	\$	588.120,17	\$ 111.742,83	\$ 699.863,0
40	FILTRO COMB.SEP. MODELO 924K; CB434D; CS423E REF.1R-1804(CARTUCHO)=G390(CARTUCHO)	Und.	1	\$	234.976,47	\$ 44.645,53	\$ 279.622,0
41	FILTRO MOTOR MODELO 924K; D6K REF.462-1171=P550920=B7378=GS590	Und.	1	\$	201.830,25	\$ 38.347,75	\$ 240.178,0
42	FILTRO MOTOR MODELO BOMAG REF. 5710631=P502022=GS050A=B228	Und.	1	\$	506.551,26	\$ 96.244,74	\$ 602.796,0
43	FILTRO COMBUSTIBLE MODELO BOMAG REF.5713595=BF587D=GS060A=P-550588	Und.	1	\$	665.962,18	\$ 126.532,82	\$ 792.495,0
44	FILTRO COMBUSTIBLE MODELO BOMAG REF.31701062=P553201=BF12490	Und.	1	\$	665.962,18	\$ 126.532,82	\$ 792.495,0
45	FILTRO HCO MODELO BOMAG REF.7993014=P566212=G700=H9075	Und.	1	\$	642.594,12	\$ 122.092,88	\$ 764.687,0
46	FILTRO HCO MODELO D6K REF. 102-2828=465-6502=P165332=BT-8853MPG	Und.	1	\$	821.922,69	\$ 156.165,31	\$ 978.088,0
47	FILTRO A.A. EXT. MODELO D6K REF.209-8217=PA-5632=P637256=DAC142	Und.	1	\$	391.625,21	\$ 74.408,79	\$ 466.034,0
48	FILTRO AIRE MODELO D6K REF.252-5001=252-5001=DA8153=CA30071	Und.	1	\$	1.019.742,02	\$ 193.750,98	\$ 1.213.493,0
49	FILTRO AIRE MODELO D6K REF. 252- 5002=252-5002=CA30072=DA9153=PA5632	Und.	1	\$	701.900,00	\$ 133.361,00	\$ 835.261,0
50	FILTRO A.A. MODELO D6K REF.266-7765=PA-5680=DAC144	Und.	1	\$	390.793,28	\$ 74.250,72	\$ 465.044,0
51	FILTRO COMBUSTIBLE MODELO D6K REF. 306-9199	Und.	1	\$	413.875,63	\$ 78.636,37	\$ 492.512,0
52	FILTRO COMBUSTIBLE MODELO D6K REF. 319-0844	Und.	1	\$	414.784,03	\$ 78.808,97	\$ 493.593,0
53	FILTRO MOTOR MODELO D6K REF. P- 550920=311089	Und.	1	\$	1.019.742,02	\$ 193.750,98	\$ 1.213.493,0
54	FILTRO HCO MODELO D6K; CB434D; CS423E REF.1G-8878=BT-8851MPG	Und.	1	\$	832.442,86	\$ 158.164,14	\$ 990.607,0
55	FILTRO HCO MODELO D6T REF. 104- 6931	Und.	1	\$	918.941,18	\$ 174.598,82	\$ 1.093.540,0
56	FILTRO HCO MODELO D6T REF.1R-0777=P551096=PT91=HF6376=G310	Und.	1	\$	517.173,95	\$ 98.263,05	\$ 615.437,0
57	FILTRO MOTOR MODELO D6T REF.1R-1808=B7299=GS344=P551808	Und.	1	\$	454.210,92	\$ 86.300,08	\$ 540.511,0
58	FILTRO HCO MODELO D6T REF. 465- 6504=332-1871=BT8853MPG=P165332=GS593	Und.	1	\$	821.922,69	\$ 156.165,31	\$ 978.088,0
59	FILTRO AIRE MODELO D6T REF. 6I-2501=RS-3504=DA2598=P532501	Und.	1	\$	680.710,08	\$ 129.334,92	\$ 810.045,0

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 17 de 24

60	FILTRO AIRE MODELO D6T REF. 6I-2502=RS-3505=P532502=DA4598	Und.	1	\$	509.076,47	\$	96.724,53	\$	605.801,0
61	FILTRO A.A CAB MODELO D6T REF.6T-0988=DAC094=PA3440=P527595	Und.	1	\$	471.919,33	\$	89.664,67	\$	561.584,0
62	FILTRO A.A. RECIR. MODELO D6T REF.6T-5068=PA3825	Und.	1	\$	294.534,45	\$	55.961,55	\$	350.496,0
63	FILTRO COMBUSTIBLE MODELO FTR; FVR REF.1126146=PP-24811=G843=FLP-435=TROP-P893	Und.	1	\$	244.915,13	\$	46.533,87	\$	291.449,0
64	FILTRO COMBUSTIBLE MODELO FTR; FVR REF.8980924811=PP-28970=HCP8970=TROP897=G833=P502502	Und.	1	\$	245.007,56	\$	46.551,44	\$	291.559,0
65	FILTRO MOTOR MODELO FTR; FVR; LBX210 REF. 1876100640=A-205=GS136=P551381=B205	Und.	1	\$	302.852,10	\$	57.541,90	\$	360.394,0
66	FILTRO AIRE MODELO FTR; LBX210 REF. 8980714210=P821938=RS3538=DA2783	Und.	1	\$	382.894,12	\$	72.749,88	\$	455.644,0
67	FILTRO AIRE MODELO FTR; LBX210REF.8980714220=P-821963=RS3535=DA4783	Und.	1	\$	275.452,10	\$	52.335,90	\$	327.788,0
68	FILTRO AIRE MODELO FVR REF. 8980714230=RS3548=P533930=DA2702	Und.	1	\$	292.659,66	\$	55.605,34	\$	348.265,0
69	FILTRO AIRE MODELO FVR REF. 8980714240=RS3722=P538456=DA4702	Und.	1	\$	301.345,38	\$	57.255,62	\$	358.601,0
70	FILTRO MOTOR MODELO H1000 REF. 28130-7C000=GS229=P7093=P551339	Und.	1	\$	242.210,92	\$	46.020,08	\$	288.231,0
71	FILTRO MOTOR MODELO H1000 REF. G708	Und.	1	\$	329.600,84	\$	62.624,16	\$	392.225,0
72	FILTRO AIRE MODELO H1000 REF. DA8076	Und.	1	\$	342.800,84	\$	65.132,16	\$	407.933,0
73	FILTRO AIRE MODELO H1000 REF. DA4985	Und.	1	\$	250.083,19	\$	47.515,81	\$	297.599,0
74	FILTRO COMBUS MODELO H1000 REF.GS411=P502539	Und.	1	\$	5.996.222,69	\$	1.139.282,31	\$	7.135.505,0
75	FILTRO A.A. MODELO INTER 4300 REF. 3839141C1=DAC121=PA5679=P628355	Und.	1	\$	216.829,41	\$	41.197,59	\$	258.027,0
76	FILTRO MOTOR MODELO INTER 4300 REF.GS167=B7177=P550428	Und.	1	\$	160.325,21	\$	30.461,79	\$	190.787,0
77	FILTRO AIRE MODELO INTER 4300 REF.2517298C1=2602212C1=DA8175=PA32001=P623400	Und.	1	\$	1.228.528,57	\$	233.420,43	\$	1.461.949,0
78	FILTRO COMB MODELO INTER 4300 REF.GS505=BF7922=P550880	Und.	1	\$	419.855,46	\$	79.772,54	\$	499.628,0
79	FILTRO SEP. ACEITE-AGUA MODELO INTER 4300 REF.4043517C1=GS719=OAS98000	Und.	1	\$	414.193,28	\$	78.696,72	\$	492.890,0
80	FILTRO COMB.SEP. MODELO INTER 4300 REF.GS720=BF461690	Und.	1	\$	833.773,11	\$	158.416,89	\$	992.190,0
81	FILTRO SEC.AIRE MODELO INTER 4300 REF.FLT107794	Und.	1	\$	661.838,66	\$	125.749,34	\$	787.588,0
82	FILTRO HCO MODELO INTER 4300 REF. 2503221C=GS330=BT9388=P573482	Und.	1	\$	262.452,10	\$	49.865,90	\$	312.318,0
83	FILTRO MOTOR MODELO INTER 7600 REF. LF9080=P559000=BD7154=GS286	Und.	1	\$	464.103,36	\$	88.179,64	\$	552.283,0
84	FILTRO HCO MODELO LBX210 REF. BT-9464=GS437=P573481	Und.	1	\$	775.767,23	\$	147.395,77	\$	923.163,0
85	FILTRO HCO, RET, MODELO LBX210 REF. P551210=PT-483=G308	Und.	1	\$	775.767,23	\$	147.395,77	\$	923.163,0
86	FILTRO AIRE MODELO NP300 REF.PA4422	Und.	1	\$	620.137,82	\$	117.826,18	\$	737.964,0
87	FILTRO MOTOR MODELO NP300 REF. B1400=A20=TRO20=B7431=OLP077=GC024	Und.	1	\$	428.907,56	\$	81.492,44	\$	510.400,0
88	FILTRO COMB MODELO NP300 REF. FLP-453=G916	Und.	1	\$	537.826,89	\$	102.187,11	\$	640.014,0
89	FILTRO A.A. MODELO NP300 REF. PA4410KIT=DAC137	Und.	1	\$	661.844,54	\$	125.750,46	\$	787.595,0
90	FILTRO HCO MODELO SR200 REF. 47710533=P577086	Und.	1	\$	879.683,19	\$	167.139,81	\$	1.046.823,0
91	FILTRO COMB MODELO SR200 REF. 84299977=P550248	Und.	1	\$	537.826,89	\$	102.187,11	\$	640.014,0
92	FILTRO MOTOR MODELO SR200 REF. 48138563=504182851=GS646=B7499=P577086	Und.	1	\$	662.647,90	\$	125.903,10	\$	788.551,0
93	FILTRO A.A. MODELO SR200 REF. 84376814	Und.	1	\$	661.844,54	\$	125.750,46	\$	787.595,0

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 18 de 24

94	FILTRO COMBUSTIBLE MODELO INTER 7600 REF.P550467=FS1962	Und.	1	\$ 666.740,34	\$ 126.680,66	\$ 793.421,0
95	FILTRO AIRE MODELO INTER 7600 REF.P613337=DA4982=AF26268	Und.	1	\$ 1.522.142,02	\$ 289.206,98	\$ 1.811.349,0
96	FILTRO AIRE MODELO INTER 7600 REF.P613336=DA2982=AF26103	Und.	1	\$ 1.522.142,02	\$ 289.206,98	\$ 1.811.349,0
97	FILTRO COMBUSTIBLE MODELO INTER 7600 REF. P551855=BF1294-O	Und.	1	\$ 666.328,57	\$ 126.602,43	\$ 792.931,0
98	FILTRO COMBUSTIBLE TRO-IR0751 INTERNATIONAL 4300	UND	1	\$ 73.595,80	\$ 13.983,20	\$ 87.579,0
99	FILTRO ACEITE CATERPILLAR 937521 51621 HF35018 P551348-BT-	UNID	1	\$ 192.617,65	\$ 36.597,35	\$ 229.215,0
100	FILTRO ACEITE 3000323 51459 LF699 PSL675 P554407 BT-237 PAJARITA 416F	UNID	1	\$ 131.118,49	\$ 24.912,51	\$ 156.031,0
101	FILTRO SERVO 6E0924 1194740 HF28853 57116 P550486 BT8417 PAJARITA 416E	UND	1	\$ 131.118,49	\$ 24.912,51	\$ 156.031,0
102	FILTRO ACEITE LF16117 P550520 B7237 57488 B7237 PAJARITA 416E	UNID	1	\$ 105.741,18	\$ 20.090,82	\$ 125.832,0
103	FILTRO AIRE CABINA CATERPILLAR 7T7358	UND	1	\$ 445.229,41	\$ 84.593,59	\$ 529.823,0
104	FILTRO HIDRAULICO CATERPILLAR PT8461	UND	1	\$ 275.461,34	\$ 52.337,66	\$ 327.799,0
105	FILTRO COMBUSTIBLE SEPARADOR CASE GEHL BF7772 GS061A	UND	1	\$ 301.421,85	\$ 57.270,15	\$ 358.692,0
PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
1	PRESTACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE ESCANER, ELECTRICOS, HIDRAULICOS, PARA LOS EQUIPOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.	UND	1	\$ 203.489,92	\$ 38.663,08	\$ 242.153,0
2	PRESTACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALINEACION Y BALANCEO PARA LOS EQUIPOS DE LA SECRETARIA	UND	1	\$ 113.841,18	\$ 21.629,82	\$ 135.471,0
3	PRESTACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MONTALLANTAS EQUIPO PESADO (Maq Amarilla, Volquetas sencillas y doble troques)	UND	1	\$ 69.591,60	\$ 13.222,40	\$ 82.814,0
SUB TOTAL					\$ 208.593.952,94	
IVA 19%					\$ 39.632.851,1	
TOTAL					\$ 248.226.804,00	

Parágrafo No. 01: El presente contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios a monto agotable.

OCTAVA: FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe mediante **PAGOS PARCIALES** en moneda legal colombiana, previa entrega de los elementos descritos en la ficha técnica, la cuenta deberá ser radicada en la Dirección Técnica de Contabilidad junto con la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los servicios prestados. Para el último pago, deberá allegar acta de liquidación.

Cada solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas o documento equivalente, soportes correspondientes de los bienes y servicios suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, o del impuesto sobre la renta, de acuerdo con la normatividad vigente de la materia.

Las facturas o documento equivalente deberán reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 19 de 24

acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

NOVENA. SUJECCIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos amparado mediante Certificado de disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

Funcionamiento	Inversión
	X

TIPO DE RECURSOS	1. Presupuesto General de la Nación - PGN		N/A	
	2. Sistema General de Participaciones - SGP	Participación para educación		N/A
		Participación para salud		N/A
		Participación para propósito general	Deporte y recreación	N/A
			Cultura	N/A
			Propósito general	N/A
			Libre inversión	N/A
		Asignaciones Especiales	Resguardos indígenas	N/A
			Programas de alimentación escolar	N/A
		Agua potable y saneamiento básico		N/A
	Atención integral de la primera infancia (Saldos)		N/A	
	3. Sistema General de Regalías - SGR		N/A	
	4. Recursos Propios		\$269.261.645,53	
5. Recursos de Crédito		N/A		
6. Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI		N/A		

N° CDP	2026051179	Fecha de expedición	27/05/2026
Valor	\$269.261.645,53		

No obstante, lo anterior, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Director Técnico de Presupuesto.

DECIMA. GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumpliendo, el contratista debe adjuntar en la

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 20 de 24

plataforma SECOP II y relacionar los datos solicitados, para que la misma sea aprobada por dicho medio por parte de la Entidad.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICION		
CLASE	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
ASEGURADO/ BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA identificada con NIT 800091594-4 y el Contratista		
AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis (6) meses más.	Veinte (20%) valor total del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco (5%) valor total del contrato
	Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes	Plazo del contrato y doce (12) meses más.	Veinte (20%) valor total del contrato
TOMADOR	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: La garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta. 		
INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista <p>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</p>		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO		VERSIÓN: 001
	No. 202600000581		FECHA: 12-08-2025
			Página: 21 de 24

restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DECIMA PRIMERA: INDEMNIDAD: el contratista se obliga a mantener libre al Departamento de Caquetá de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se derivan de sus actuaciones, de los de sus subcontratistas o dependientes.

DECIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN: La entidad vigilará el cumplimiento de las obligaciones, por conducto de un (01) supervisor designado por el ordenador del gasto. Quien ejercerá dicha función conforme a las normas vigentes. De igual manera, en el transcurso de la ejecución, la entidad podrá hacer cambios de supervisor o asignar un numero plural si la complejidad del contrato lo amerita.

Nota 1: Los funcionarios encargados de la supervisión y control de ejecución del contrato, en ningún momento estarán facultados para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de los partes debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal. Las funciones de supervisión serán realizadas de conformidad con lo indicado en el contrato, en especial las señaladas en la ley y el manual de contratación.

DECIMATERCERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

DÉCIMA CUARTA: MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a **LA GOBERNACIÓN**, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento,

- Por atraso o incumplimiento del cronograma se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
- Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
- Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor o el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
- Por atraso imputable al Contratista en la firma de acta de inicio, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
- Por atraso en la entrega final, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
- Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría o la supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
- Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, dicha multa se causará por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
- Por cambiar el personal presentado a la interventoría o la supervisión, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 22 de 24

- Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se les impondrá una multa equivalente a 5 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

DÉCIMA QUINTA: CLAUSULA PENAL Y PECUNIARIA: EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, hará efectiva al contratista, en caso de incumplimiento del contrato, sin perjuicio de la imposición de multas, una cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la Gobernación del Caquetá. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan a la gobernación, para el cobro de los valores totales de los perjuicios ocasionados y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o mediante cobro judicial. Es entendido que por el pago de la cláusula penal la obligación principal no queda extinguida.

DECIMA SEXTA: CESIÓN: EL CONTRATISTA, sólo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita de EL DEPARTAMENTO.

DÉCIMA SEPTIMA: SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita de EL DEPARTAMENTO. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA GOBERNACION DEL CAQUETA podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra LA GOBERNACION DEL CAQUETA por esta causa.

DÉCIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los *SEIS (6) meses* siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en ésta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo.

DECIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL: El contrato se liquidará unilateralmente conforme a las reglas establecidas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA GOBERNACION DEL CAQUETA y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.

VIGÉSIMA: TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA: Las partes de común acuerdo manifiestan que si EL CONTRATISTA no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará pudiendo LA GOBERNACION DEL CAQUETA adjudicar y suscribir el contrato con el proponente que siguiera en el orden de elegibilidad.

VIGESIMA PRIMERA. CLAUSULAS Y POSTESTADES EXORBITANTES: El departamento hará efectiva las potestades exorbitantes, de conformidad con el artículo 14, 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA SEGUNDA: EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO		VERSIÓN: 001
	No. 202600000581		FECHA: 12-08-2025
			Página: 23 de 24

VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las discrepancias que ocurran durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y/o conciliación.

VIGESIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. 1 La aprobación de la garantía única de cumplimiento.

Parágrafo No. 1: El Supervisor del Contrato será responsable de verificar el cumplimiento de la obligación relativa al pago de las estampillas departamentales y de remitir a la Dirección Técnica de Contratación, dentro del término máximo de diez (10) o cuarenta (40) días calendario, según corresponda, contados a partir de la suscripción del contrato, acto administrativo o documento que haga sus veces, el respectivo soporte de pago, en estricto acatamiento de lo dispuesto en la Ordenanza Departamental No. 022 del 28 de agosto de 2025, artículo 289.

VIGESIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de la información suministrada por la entidad, y se abstendrá de dar información a terceros en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado. En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente esta cláusula, será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar al Departamento y será causal de terminación del contrato.

VIGESIMA SEXTA: LEGISLACIÓN APLICABLE: Además de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y decreto de 1082 de 2015 demás Decretos Reglamentarios y normas concordantes.

VIGESIMA SEPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos legales del presente contrato el domicilio será la GOBERNACIÓN del Caquetá.

VIGESIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico registrado en secop 2 a la persona o a las direcciones indicadas a continuación

El Contratante: Carrera 13, Calle 15 Esquina, Barrio Centro, de la ciudad de Florencia- Caquetá

El Contratista: CALLE 10 9A 45 PISO 2 COOPERATIVA-Florencia/Caquetá o al teléfono 3232931070 o al correo electrónico: contratarsas79@outlook.com

Para constancia, se aprueba de manera electrónica atreves de la plataforma SECOP II.

POR EL DEPARTAMENTO

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS

Directora Técnica De Contratación.

Delegada Como Ordenadora Del Gasto.

Según Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025.

POR EL CONTRATISTA

JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ

R.L. CONTRATAR S.A.S

Proyectó:

MARLON ALAIN MOSQUERA TEJADA

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 066
	FORMATO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202600000581		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 24 de 24

Abogado Contratista No. 20260000004
 Dirección Técnica De Contratación
 Gobernación Del Caquetá

Nota: Para determinar la fecha de suscripción del contrato – ver fecha de aprobación en SECOP II